

Editorial

KUPIA KUMI CONTRA LA AUTONOMIA

El contexto que precede a las elecciones previstas a realizarse en marzo de 1998, plantea a los conocedores de la compleja realidad caribeña un panorama de incertidumbre, marcado fundamentalmente por la observación de la práctica política de desconocimiento del Régimen de Autonomía Regional por el actual Presidente de la República, Dr. Arnoldo Alemán, quien continúa generando un conflicto de leyes al nombrar a los funcionarios ejecutivos en la región caribeña y al omitir el presupuesto de los Consejos Regionales Autónomos durante el presente año, reduciendo a condiciones de infuncionalidad dicha estructura estatal.

La reciente reforma parcial a la Ley Electoral (Ley No.266) agrava aún más la situación de los derechos políticos de los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Atlántica, de cara a las próximas elecciones. El artº. 204, numeral 1, establece que el Presidente y el suplente del Consejo Electoral Regional lo designan los partidos del primero y segundo lugar según resultados electorales de 1994, lo mismo que el primer miembro de dicha mesa, restableciendo de esta manera el bipartidismo nacional que existió durante la época somocista.

El PLC y el FSLN controlan las mesas electoras con esta ley, dejando por fuera las suscripciones populares –fórmula esencial para la democracia del proceso electoral autonómico–,

además de privilegiarse ambos partidos en la distribución de los fondos que el Estado otorga según el numeral trece del mismo artículo, el cual deja prácticamente sin financiamiento real a las organizaciones costeñas que aspiran a cargos dentro de estas elecciones.

Por estas razones, dicha reforma fue calificada unánimemente de antidemocrática por las suscripciones populares costeñas ante la Presidenta del Consejo Supremo Electoral, durante su reciente visita a Bilwi, pues es totalmente incoherente con el principio de Autonomía, el cual se sustenta en la descentralización de los niveles de decisión de Managua y en la participación del pueblo costeño en la conducción de su destino. Es antidemocrático el hecho que se privilegie a los partidos políticos nacionales que tienen su centro de poder en Managua y que no manejan a fondo la filosofía autonómica, pues esto deja en total desventaja a las organizaciones nativas en cuanto a sus aspiraciones al poder regional.

La preocupación de las organizaciones indígenas y partidos políticos costeños ante el restablecimiento del bipartidismo político nacional (kupia kumi), el cual legaliza la desigualdad política de los costeños, es completamente justa. Ante este zarpazo electoral es impredecible la actitud que asumirán las organizaciones políticas costeñas ante esta reforma electoral que atenta contra la naturaleza de las organizaciones políticas de cara a las elecciones del 98.